



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: ADJUDICACIÓN EX-2023-46677092- -APN-GCYC#FMSE – COMPRA ABREVIADA N° CAB-2023-AZ-010

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2023-AZ-085, de fecha 18 de abril de 2023, que tramita mediante EX-2023-46677092- -APN-GCYC#FMSE, se dio inicio a la CONTRATACIÓN ABREVIADA N° CAB-2023-AZ-010, tendiente a la adquisición de soldadoras y cortadora de plasma en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Fábrica Militar de Azul perteneciente a Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, cuyo monto estimado asciende al a suma de \$ 3.912.203,88.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, se realizaron las publicaciones de rigor en la página web de F.M.S.E. y en fecha 12 de mayo de 2023 se realizó el acto de apertura de ofertas, labrándose el acta respectiva (IF-2023-54129496-APN-GCYC#FMSE), mediante el cual se acreditó la presentación de dos ofertas correspondientes a las firmas: “DM DEALERS SRL” y “AF MAQUINAS Y HERRAMIENTAS SRL”, quienes presentaron toda la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se elaboró el cuadro comparativo pertinente (IF-2023-54150807-APN-GCYC#FMSE).

Que teniendo en cuenta las especificaciones técnicas necesarias para la contratación en cuestión el área técnica elaboró el informe que consta en IF-2023-56968089-APN-SDFMA#FMSE, manifestando que las ofertas recibidas se ajustan técnicamente a lo solicitado.

Luego el Departamento de Compras y Contrataciones de la Fábrica Militar de Azul, perteneciente a la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente elaboró el cuadro correspondiente (IF-2023-58037390-APN-GCYF#FMSE), y el área requirente realizó ampliación de la fundamentación técnico-económica (IF-2023-61815148-APN-SDFMA#FMSE) donde se sugiere adjudicar a la empresa “DM DEALERS SRL”, CUIT N° 30-70219416-0, los renglones N° 1,2 y 3 por ser la oferta admisible y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se observa que el monto ofertado por dicha empresa para el renglones N° 1, 2 y 3 corresponde a la cantidad total de DOLARES DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 60/00 (USD 19.138,60).

El Departamento de Compras y Contrataciones de FM Azul solicitó una mejora de oferta a la empresa “DM DEALERS SRL”, CUIT N° 30-70219416-0 (IF-2023-57238446-APN-GCYC#FMSE). La respuesta a la solicitud por parte de la empresa se encuentra en el informe (IF-2023-57995553-APN-GCYC#FMSE), donde informa que no es posible realizar una mejora de la oferta.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la CONTRATACIÓN ABREVIADA identificada como N° CAB-2023-AZ-010 y se adjudica a la firma “DM DEALERS SRL”, CUIT N° 30-70219416-0, los renglones N° 1, 2 y 3 por el monto total de DOLARES DIECINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 60/00 (USD 19.138,60). Forma de Pago: 30 días fecha factura y certificación conforme. Plazo de entrega: 30 días de notificada la orden de compra. Lugar de entrega: F.M. AZUL.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: 1) Carrizo Antonio (DNI N° 17.411.620) 2) González Francisco (DNI N° 37.556.681) 3) Giuliadori Eugenia (DNI N° 31.381.983) Miembros Suplentes: 1) Ducca Daniel (DNI N° 16.752.996) 2) Harambillet Juan (DNI N° 18.021.329) 3) Vales Eugenia (DNI N° 39.277.307).

Se remiten las actuaciones al departamento de compras de la F.M. AZUL a los fines de la prosecución de su trámite.